



Madrid, 11 de mayo de 2020

El licitador TÜV-SÜD IBERIA, S.A.U. ha presentado la **mejor oferta** correspondiente a la licitación nº 6011900438, Servicio de certificación de 80 vehículos auxiliares de empresas externas para su autorización de circulación en la red de Metro de Madrid y análisis normativo relacionado, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la Condición **9.4 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, el licitador debe aportar la documentación acreditativa de la representación, y de la solvencia técnica y profesional. En concreto, la siguiente documentación:

1.- REPRESENTACIÓN

- Poder de representación de los firmantes de su oferta.

2.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La entrega de esta documentación se realizará a través de la plataforma COMUNÍCATE.

La suspensión de plazos administrativos decretada por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha sido levantada en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo y por tanto queda sin efecto a partir del 7 de mayo de 2020.

Atentamente.